

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 11 de agosto de 2023

Proponen tipificar como delito las amenazas de servidores públicos

- La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) impulsa iniciativa para reformar el Código Penal Federal

Con el objetivo de tipificar como delito las amenazas en que pudieran incurrir las y los servidores públicos, al utilizarlas para inhibir las denuncias que pudieran presentarse por diversas conductas relacionados a la corrupción, la diputada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez impulsa una iniciativa para reformar el Código Penal Federal.

Propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 282 de este ordenamiento jurídico, a fin de establecer que “se aumente la pena hasta en una mitad cuando el delito (amenazas) sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones”, es decir, pasarán de cuatro a ocho años de prisión a seis a 12 años, en cada caso y de 100 a 300 días de multa a 150 y 450 días, respectivamente.

“Asimismo, se le impondrán, a las y los servidores públicos que incurran en amenazas, además de las penas señaladas, la destitución del empleo y se le inhabilitará de uno a diez años para desempeñar cargo o comisión públicos”, propone la iniciativa.

La legisladora Pérez Valdez señala que, de acuerdo con el Código Penal Federal vigente, los delitos previstos en este artículo se perseguirán por querrela, con excepción del establecido en el párrafo anterior que se perseguirá de oficio.

La diputada federal por la Ciudad de México destacó que tipificar esta conducta delictiva de las y los servidores públicos es fundamental, porque su combate fortalece las instituciones y evita los vicios en la gestión pública.

Destacó que es indispensable combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio, como lo es del delito de “amenazas”.

Pérez Valdez precisó que la presente iniciativa constituye un avance esencial para cumplir los compromisos firmados, ratificados y asumidos por México, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, que señalan el compromiso de crear, mantener y fortalecer las normas para el correcto y adecuado cumplimiento del servicio público.

Resaltó que “es nuestra obligación dar certeza para que las y los ciudadanos puedan acudir a cualquier institución o servidor público sabiendo que cumplirán con la obligación que les fue encomendada y que, de no ser así, podrán acudir a las instancias adecuadas para ejercer su derecho”.

En la exposición de motivos, refiere que el Código de Ética de la Administración Pública Federal, Capítulo II de los Principios del Servicio Público, artículo 5, relativo a los Derechos Humanos, resalta que todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades, conforme a sus atribuciones y sin excepción, deben promover, respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas.

Para lo cual, las personas servidoras públicas deben evitar conductas como el menoscabar la dignidad de las personas y cualquier tipo de discriminación.

La propuesta se remitió a la Comisión de Justicia para su análisis y dictamen.

Impulsan reforma para apoyar a jóvenes en la creación de Mipymes y garantizar su acceso al financiamiento

- El diputado Castañeda González (MC) plantea modificar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

El diputado Omar Enrique Castañeda González (MC) promueve una iniciativa de reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme), para apoyar a las y los jóvenes en la creación de este tipo de sociedad y garantizarles el acceso al financiamiento público y privado.

El proyecto de decreto plantea adicionar un inciso "e" a la fracción II del artículo 4 y reformar el último párrafo del artículo 11 de dicha ley.

La propuesta, turnada a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados, destaca como objetivo establecer dentro de dicho ordenamiento legal, las condiciones necesarias para la creación, establecimiento y fortalecimiento de Mipymes por parte de personas jóvenes.

En la exposición de motivos, Castañeda González afirma que la falta de apoyo a las personas jóvenes para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas, es una problemática que obstaculiza el desarrollo económico y el emprendimiento juvenil, siendo el financiamiento una de las principales barreras para ellos.

Agrega que la falta de políticas y programas específicos dirigidos para apoyar a los jóvenes emprendedores, dificulta su capacidad para establecer y hacer crecer sus empresas, al igual que la falta de incentivos fiscales, la burocracia excesiva y la falta de redes de apoyo adecuadas.

Estas problemáticas combinadas, añade, hacen que las y los jóvenes emprendedores enfrenten desafíos significativos para crear y consolidar sus empresas, por lo que es fundamental abordar estas dificultades a través de políticas y programas que promuevan el acceso a financiamiento, capacitación empresarial y apoyo institucional, con los que se fomentará un ambiente propicio para el emprendimiento juvenil y se impulsará el crecimiento económico a largo plazo.

Con base en lo anterior, asegura que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen un soporte importante de la economía mexicana; de ahí la importancia de apoyar el emprendimiento juvenil para fomentar el crecimiento económico, la innovación y el desarrollo social.

Los jóvenes emprendedores, señala Castañeda González en su iniciativa, aportan nuevas ideas, energía y perspectivas frescas a la economía, pues al crear micro, pequeñas y medianas empresas, generan empleo, estimulan la demanda de bienes y servicios, y contribuyen al crecimiento económico a nivel local y nacional.

El diputado federal indica que promover un entorno propicio para el emprendimiento juvenil mediante políticas, programas de capacitación, acceso a financiamiento y redes de apoyo adecuadas, es crucial para aprovechar todo el potencial y la creatividad de esta generación emprendedora.

Argumenta que los bancos y las instituciones financieras suelen tener requisitos estrictos que muchos jóvenes no pueden cumplir, como garantías o historiales crediticios, y esto hace que sea complicado acceder a recursos para iniciar o expandir un negocio, ya que muchos jóvenes carecen de la experiencia y los conocimientos necesarios para iniciar y gestionar adecuadamente un negocio.

La falta de orientación empresarial, capacitación y mentoría específica para jóvenes emprendedores limita su capacidad para desarrollar habilidades clave, como la planificación estratégica, la gestión financiera y el marketing, concluye el legislador.

Las puertas del Senado siempre estarán abiertas para divulgar el legado de Zapata: senador Joel Padilla

Publicado: 10 Agosto 2023



- **Presentan en la Cámara el libro “Emiliano Zapata. Testimonios de la Revolución del Sur”, de Edgar Castro Zapata.**

El senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del PT, aseveró que la obra y compromiso de Emiliano Zapata con la patria ha trascendido hasta nuestros días en la lucha y búsqueda de la justicia social y la igualdad, por lo que las puertas del Senado siempre estarán abiertas para divulgar el legado del “Caudillo del sur”.

Durante la presentación del libro “Emiliano Zapata. Testimonios de la Revolución del Sur”, el legislador asentó que el lema de Zapata, “Tierra y libertad”, es un estandarte y referente en el Senado, de ahí su compromiso para concretar acciones sociales en favor de quienes menos tienen.

Señaló que el revolucionario es un ícono de transformación y el cambio profundo de la patria, el cual surgió de lo más profundo del campesinado mexicano, por lo que su lucha es un ejemplo para trabajar incansablemente por un futuro mejor.

“Reafirmamos nuestro compromiso con su legado: continuamos con la lucha por la igualdad; por los derechos de los más vulnerables; por un México en el que la justicia no sea sólo una aspiración, sino una realidad palpable para todos y todas”, declaró el senador Joel Padilla.

Además, el legislador pidió que, en el marco del natalicio de Zapata, se eleven las voces para celebrar el legado del caudillo, pues su espíritu vive en cada luchador y luchadora de ideología de izquierda y con corazón social, quienes dejan todo para que exista justicia en nuestra patria.

El texto, publicado bajo el sello de Ediciones Delirio, proyecta el lado humano, sensible y familiar de Emiliano Zapata, explicó su autor Edgar Castro Zapata, historiador y catedrático, quien también es bisnieto del revolucionario morelense.

Detalló que presenta más de 40 fotografías y documentos del acervo de Mateo Zapata, hijo del Caudillo del sur, además de testimonios que, en conjunto, ayudan a crear una opinión más sólida en torno a la figura de Emiliano Zapata, más allá de los mitos, como que fue un doble y no él, quien falleció en la emboscada de Hacienda de Chinameca.

Subrayó que su obra, que se expondrá este año en la Feria del Libro de Frankfurt, hace justicia a la historia del zapatismo que ha dejado una huella profunda en los pueblos surianos y para la sociedad morelense de hoy en día.

A la presentación de la obra también asistieron Eduardo Blanco Rodríguez, director general del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México; María Helena González, rectora del Colegio Cristóbal Colón; Alejandro Rodríguez Mayoral, coordinador de educación y cultura de la Fundación Zapata, además de estudiantes y catedráticos de distintas universidades y funcionarios de varias entidades de la República.

Reforzar medidas para atender a pueblos indígenas, demandan en foro del Senado

Publicado: 10 Agosto 2023



- **Destacan que actualmente hay 139 comunidades originarias en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.**

Legisladores, funcionarios e investigadores pidieron en el Senado de la República reforzar las medidas para atender las demandas de los pueblos originarios y los retos que enfrentan en la capital del país en materia de derechos humanos, medio ambiente, desarrollo, educación y salud.

A convocatoria del presidente del Instituto Belisario Domínguez, Manuel Añorve Baños, se realizó en la Cámara de Senadores la tercera edición del foro “Voces de la Ciudad de México. El futuro de nuestra metrópoli”.

Filogonio Sánchez Alvarado, presidente Nacional de Pueblos Originarios, subrayó que en la Ciudad de México hay 139 pueblos originarios en las 16 alcaldías, los cuales son plenamente reconocidos por el gobierno local y se rigen por el Plan de Desarrollo Económico y el Programa de Ordenamiento Territorial.

Eufrosina Cruz Mendoza, diputada del PRI, destacó la importancia de no considerar, de origen, a los pueblos indígenas como grupos vulnerables, pues lo que se vulnera son sus derechos y oportunidades.

El alcalde de Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, dijo que es necesario invertir más en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, pues es la única opción para que la ciudad tenga un mejor desarrollo urbano.

“Si queremos que la Ciudad de México tenga desarrollo urbano más parejo, homologado, que todos tengan las oportunidades de crecimiento, la inversión tiene que estar en el Metro”.

Dijo que la ciudad, en los últimos 20 años, ha abandonado a este tipo de transporte público. “La ciudad sin transporte público está destinada, tarde o temprano, a colapsar”.

Rodrigo Lara Hernández, dirigente de la Liga Nacional Campesina de la Ciudad de México, aclaró que el campo en la ciudad sí existe, el cual enfrenta un grave problema, por la desatención del gobierno y por el cambio climático, los ciclos de siembra y los calendarios de producción están desfasados.

Montserrat Pérez Cedeño, coordinadora del foro subrayó que los pueblos originarios están abandonados o “simplemente los tienen de adorno”; por eso, es necesario alzar la voz sobre los temas que hacen falta en la capital del país, por lo que “las propuestas serán el conducto para tener soluciones a los problemas que enfrentan las comunidades indígenas”.

Presenta Gobernador Plan Sonora de Energías Sostenibles

Redacción

JUEVES 10 AGO. 2023 - 06:00 A. M.

El gobernador Alfonso Durazo Montaña sostuvo un encuentro con el embajador del Reino Unido, Jon Benjamin, a quien le presentó el Plan Sonora de Energías Sostenibles y el Programa Social de Generación Solar Distribuida.

Como parte de las acciones de promoción del estado como un destino de inversión en materia de energías limpias, el gobernador Alfonso Durazo Montaña sostuvo un encuentro con el embajador del Reino Unido, Jon Benjamin, a quien le presentó el Plan Sonora de Energía Sostenible y el Programa Social de Generación Solar Distribuida.

El mandatario estatal señaló que el diplomático británico visitó el municipio de Huachinera, para conocer la planta de energía solar de esa comunidad, la cual, en su primera etapa, beneficiará a 122 mil personas con la generación de energía limpia y ahorro en el gasto eléctrico en los hogares de los habitantes de la zona, además de apoyar a los municipios en los consumos eléctricos por el bombeo de agua potable, la operación de plantas desalinizadoras u otros servicios como el alumbrado público.

“Mostró un alto interés por conocer el Programa Solar de Generación Distribuida que está impulsando el Gobierno del Estado, con el cual se busca favorecer a la población más vulnerable, apoyando con la instalación de plantas de generación eléctricas solares para que esa energía que se genere sirva para disminuir gastos y consumos mensuales que tienen esas comunidades”, indicó.

Por su parte, Jon Benjamin, embajador del Reino Unido, destacó la participación de la comunidad en estos tipos de programas, y el impulso que da el Gobierno de Sonora al uso de energías limpias para abastecer del servicio a quienes más lo necesitan.

A través de la promoción efectuada por el Gobierno de Sonora, el Plan Sonora de Energía Sostenible ha despertado el interés de distintas representaciones internacionales que se han trasladado a la entidad para conocer más a fondo el proyecto, como el caso de las delegaciones de Alemania y Estados Unidos.

Respaldan diputados de Morena paquete de obras del Gobierno del Estado

Diputados de Morena respaldaron la decisión que tomó el gobernador Alfonso Durazo de conformar un paquete de obras con el crédito autorizado en 2022



Diputados de Morena respaldaron la decisión que tomó el gobernador Alfonso Durazo de conformar un paquete de obras con el crédito autorizado en 2022 / Foto: Cortesía Gobierno de Sonora

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Los integrantes del **grupo parlamentario de Morena** en el Congreso del Estado respaldaron la decisión que tomó **el gobernador Alfonso Durazo Montaño** de conformar un paquete de **obras con el crédito que le autorizaron el año pasado**.

Se trata de **2 mil 100 millones de pesos que se distribuirán en 110 proyectos en 19 municipios**, con los que se busca mejorar la condición de vialidades e infraestructura pública.

La coordinadora Ernestina Castro Valenzuela expuso que ese compendio de acciones representará un cambio para las localidades seleccionadas, principalmente para aquellas en las que no se había ejercido por parte de administraciones anteriores recursos para esos conceptos.

"Queremos reforzar nuestro respaldo al anuncio que dio a conocer la semana pasada el gobernador Alfonso Durazo, de la inversión histórica para nuestra entidad, que tiene como objetivo mejorar la infraestructura en nuestros municipios", pronunció.

En total son 110 obras que ya están en marcha o próximas a realizarse en las localidades de Hermosillo, Guaymas, Santa Ana, Nogales, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Caborca, Benajmín Hill, Empalme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Cajeme, Huachineras, Bacerac, Bavispe, Agua Prieta, Magdalena e Ímuris.

Para esta capital, recordaron los legisladores, **se tiene presupuestada la rehabilitación de 14 vialidades del centro histórico**, así como del **Mercado Municipal y un cambio en lo que es el Hospital Ignacio Chávez**.

Castro Valenzuela expuso que era urgente que se contará con los recursos suficientes para atender la **demandas de los ciudadanos**, quienes exigen mejores calles y espacios para desenvolverse cotidianamente.

"Se trata de una acción que hacía muchos años que no se llevaba a cabo debido al abandono en que estaba nuestra entidad, era urgente reactivar la obra pública para beneficio de las familias sonorenses", subrayó.

Sonora registró los índices más bajos de pobreza en los últimos 14 años: Alfonso Durazo

Por Redacción
10 agosto, 2023

Hermosillo, Sonora.- A través de políticas públicas gubernamentales donde se pone en el centro de los esfuerzos de las instituciones a las personas más necesitadas, el gobierno de Sonora logrado disminuir el porcentaje de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, registrando los índices más bajos en los últimos 14 años, aseguró Alfonso Durazo.

El gobernador resaltó que, con base en el estudio hecho por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 2022 destacó como el año en el que se logró una mayor disminución de pobreza (21.7) respecto a 2020 (29.9), lo que significa un decremento del 8.2%.

“En estos resultados, en materia de bienestar, resalta la política de atención a la ciudadanía que hemos llevado a cabo en mi gobierno. Para ello, hemos destinado el mayor presupuesto social en la historia de la entidad.

Además, hemos creado diversos programas con una visión de derechos sociales, con el respaldo de los planes de justicia para atender a nuestros pueblos originarios, mismos que cuentan con todo el respaldo presupuestal del presidente López Obrador”, indicó.

Respecto al rubro de porcentaje de población en situación de pobreza extrema, el gobernador Durazo Montañón destacó que en 2022 se registró también la cifra más baja en la historia de registros del Coneval, con un 1.7 por ciento, siendo 2010 el año con la medición más alta con 5.1%.

Según datos de Coneval, de 2012 a 2018 prevaleció un estancamiento en el porcentaje de población en situación de pobreza extrema, resaltando que no fueron efectivas las acciones para disminuirla en esos años.

El titular del Ejecutivo estatal enfatizó que desde el inicio de la actual administración estatal se han coordinado esfuerzos con el gobierno de México, en acciones y programas sociales que se han reflejado en el incremento de ingresos de las familias sonorenses, la disminución de la brecha de desigualdad y en la reducción de los índices de la población en situación de pobreza y pobreza extrema en la entidad.

Tadeo Márquez comenzó a tatuar como pasatiempo, fue juez a en Colombia y ganó primer lugar en estilo libre: avanza su aceptación como arte en la piel

Más de 165 mil mujeres murieron de forma violenta en México en 13 años

César Arellano García Tiempo de lectura: 3 min.



Irinea Buendía, de Chimalhuacán, demanda justicia en el caso de su hija Mariana Lima Buendía. Foto Cuartoscuro / Archivo

Ciudad de México. En los últimos 13 años, 165 mil 798 mujeres murieron de forma violenta en México, señalaron colectivas, activistas y madres de familiares víctimas de feminicidio. En el foro Muertes Intolerables: a 30 años de feminicidios en Ciudad Juárez, coincidieron que a tres décadas de que se empezaron a documentar los asesinatos de mujeres en esa entidad, “el Estado mexicano ha sido incapaz de hacer justicia a las víctimas y a sus familias, así como de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres que se ha extendido de manera alarmante, al grado de que no hay una sola entidad del país que escape a sus terribles consecuencias”.

“¿Por qué la violencia contra las mujeres sigue en aumento pese a que en México se tienen leyes –incluso sentencias nacionales y de organismos internacionales– e instituciones que la previenen? Las madres de las víctimas, con el apoyo de colectivas y mujeres expertas en género trabajaron intensamente para impulsar ese entramado legal. Sin embargo, hoy vemos con gran estupor que éste no ha sido suficiente”, aseveró Edith Olivares Ferreto, directora ejecutiva de Amnistía Internacional México.

Recodó que hace 30 años el mundo se sorprendió por el nivel de violencia que se ejercía contra las mujeres en Ciudad Juárez y en Chihuahua. “Hoy se sorprende del nivel de violencia que prevalece contra nosotras en todo el país y que cobra la vida de diez mujeres cada día. Su impacto en las familias es terrible, éstas llevan años, incluso décadas, exigiendo una justicia que no llega. El Estado mexicano tiene una gran deuda con las mujeres y desde este foro no dejaremos de decirlo y exigir que se respete nuestro derecho a la seguridad y a la vida”.

Erika Guevara Rosas, directora para las Américas de Amnistía Internacional, declaró que el informe Muertes intolerables fue en su momento una acción importante de su movimiento en solidaridad con las familias de las víctimas y para visibilizar su causa ante el mundo en un contexto que les era adverso y que pretendía minimizar el problema. “Hoy, como hace 20 años, en este foro, las organizaciones ponemos de nuevo el acento en el tema de la violencia de género ante la inacción del Estado en la búsqueda de formas efectivas de prevenirla”.

Señalo que desde Amnistía Internacional “recordamos que, con base en el derecho internacional de los derechos humanos, México está obligado a aplicar políticas de género tendientes a garantizar los derechos humanos de las mujeres. Es inexplicable que, con todo el andamiaje legal y jurídico para la prevención y erradicación de la violencia de género, ésta siga cobrando cientos de vidas en todo el país.

Karla Micheel, directora de Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, apuntó que en el país prevalece la cultura que normaliza la violencia en contra de las mujeres, “porque seguimos sin contar con un marco jurídico adecuado, o bien tenemos un marco jurídico adecuado que paradójicamente las autoridades que están llamadas a cumplirlo no lo hacen, y eso es sintomático cuando hablamos de las mujeres a un vida libre de violencia. Además, las mujeres seguimos sin conocer nuestros derechos”.

Irinea Buendía Cortez, es madre de Mariana Lima Buendía, asesinada el 28 de junio de 2010 en Chimalhuacán por su esposo César Hernández Ballinas, ex policía judicial de la entonces PGJEM. Fue sentenciado a 70 años al ser considerado culpable del feminicidio. Dijo que elaboró la propuesta de Ley “Mariana Lima Buendía”, que entregó al Congreso del estado de México y posteriormente lo hará al resto del país para “hacer ley la sentencia y obligar a su cumplimiento.

La política, un mundo hostil para las mujeres

Escrito por Beatriz Cosío Nava 10 agosto, 2023



César Martínez López

«Cuando una mujer participa en política, debería estar poniendo en juego sus esperanzas y sueños de futuro, no su dignidad ni su vida ...»

Madeleine Albright

Las mujeres perciben la política como un mundo hostil, y no les falta razón, hay una gran misoginia, una alta exposición a la crítica para las mujeres, a fin de excluirlas, disciplinarlas.

Somos una sociedad estructurada en los *valores* de la violencia, la agresividad, el enfrentamiento, la lucha. Tradicionalmente la escuela, la familia, la religión, en las que socializamos, tienden a asociar la masculinidad con el poder, la racionalidad, la vida pública, el trabajo asalariado y la política, la feminidad con la dependencia, obediencia, el cuidado, los afectos. Desempeñando los hombres un papel central, exitoso, protagónico y las mujeres uno secundario, menos valorado.

Los hombres han sido educados en la creencia machista, de que está legitimado usar la violencia, lo mismo en el patio de la escuela, que en la casa, lo mismo en los partidos, que en los ayuntamientos y en los congresos, lo mismo con su pareja en casa, que con su colega en el congreso.

El patriarcado representa la institucionalización de ese dominio masculino en la familia, en la política, en los gobiernos, en los congresos, en todos los ámbitos; hablamos de relaciones de poder y privilegios.

La política, contrario a ser un espacio para llegar a acuerdos desde distintas visiones, es muchas veces, el ámbito por excelencia para las demostraciones desmesuradas de fanfarronería, poder y dominación. En ese sentido la violencia política contra las mujeres tiene por objeto aleccionar, mandarnos un mensaje a las mujeres como colectivo, de que nos callemos, (*“es una bocona...”* diría el Dip. Gerardo Fernández Noroña) de que la política no es nuestro lugar.

Podemos votar y ser votadas, tener la paridad como derecho, principio y norma, leyes, políticas públicas y programas de igualdad, pero las mujeres todavía no tenemos el reconocimiento, el respeto, la autoridad, la voz, ni el mismo valor que se les otorga a los señores en la política.

Algunos casos que ejemplifican cómo las mujeres enfrentan la violencia política, por el solo hecho de ser mujeres son:

Yolanda Pedroza Reyes, en octubre de 2014 fue designada como magistrada del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, según denunció la afectada, los magistrados a Oskar Kalixto Sánchez y Rigoberto Garza de Lira sus pares, la violentaron, le aseguraron sus oficinas, revisaron su ordenador sin su autorización, le impidieron el acceso a información y documentación necesaria para el adecuado ejercicio de su función.

La magistrada denunció la falta o retraso de convocatoria a sesiones, bonos por productividad otorgados a sus pares que ella no recibía.

La Sala Superior del TEPJF, resolvió el 30 de marzo de 2015, que la magistrada fue víctima de violencia política por parte de sus compañeros magistrados, determinando dar vista al Senado y a la Contraloría Interna del Tribunal de San Luis Potosí para que revisaran ese caso de violencia, acoso, discriminación e inequidad política.

El TEPJF determinó que Rigoberto Garza de Lira, presidente del Tribunal Electoral de SLP, debía permitir a la magistrada el acceso a toda la información y la documentación necesaria para el adecuado ejercicio de sus funciones y eliminar cualquier barrera.

Se consideró que en ese conjunto de actos se puede apreciar la intención de menoscabar y obstaculizar el encargo que desempeñaba Pedroza Reyes, única mujer que formaba parte el órgano colegiado, que se incurrió en acciones y omisiones que, basadas en elementos de género, menoscabaron o anularon el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público.

La investigación en el senado se empantanó, porque si bien hay un procedimiento para el nombramiento, no había un procedimiento en la ley para que ese órgano sancione o remueva a los magistrados involucrados.

Rosa Aguilar, Mariana Díaz y Gabriela Maldonado, tres mujeres indígenas buscaron ejercer su derecho a votar y ser electas en su municipio San Miguel Peras, Oaxaca.

En 2016 se realizó una elección por usos y costumbres en la que Gabriela expresó su voluntad de participar; no obstante se excluyó a las mujeres, quienes recibieron comentarios tales como “aquí no se permiten faldas” y “no pueden entrar porque son mujeres.” “Lo que quieren son balazos”.

En la asamblea de gobierno solo quedaron hombres. Ante ello, la autoridad electoral de Oaxaca resolvió que debía reponerse el proceso, siendo incluidas en el gobierno mujeres distintas a las registradas originalmente, por lo que lo que se inconformaron.

El 15 de enero de 2017, Gabriela fue llevada por policías, con su hijo en brazos, a la presidencia municipal y fue azotada hasta quedar inconsciente, por el solo hecho de exigir la integración de mujeres al cabildo de su municipio, participando en dicha agresión su propio abuelo, obligado por el presidente municipal.

Ruth Zarate Domínguez, Regidora del Municipio de Tecamachalco, Puebla. Víctima de violencia política, el agresor y responsable el presidente municipal Inés Saturnino López Ponce. En 2014, desde el primer cabildo solo le entregaban las cifras, no los estados financieros, por lo que se negó a aprobarlo, lo que ocasionó que policías municipales y empleados le impidieran, más de una vez la entrada a la presidencia municipal.

Denunció a todo el cabildo por falsificación de documentos públicos ante la Contraloría y la Fiscalía, sin obtener resultados.

Recibió amenazas del Director de Desarrollo Económico de desaparecerla, si no se callaba, presentó denuncia ante la Fiscalía del estado, sin obtener resultados.

En diciembre del 2104 por órdenes del presidente municipal le retienen su remuneración como regidora, e interpone un juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano, alegando la violación a su derecho político—electoral de ser votada, en su vertiente de acceso y desempeño del cargo, lo que incluye, la remuneración económica atinente al encargo.

Se ordenó pagarle los salarios retenidos por 8 meses equivalentes a 209 mil pesos. Durante sesión pública del cabildo, el presidente, el síndico y el tesorero públicamente la humillaron al arrojarle su salario en billetes de baja denominación, ante la burla del resto de los integrantes del cabildo. Negándose a recibir su pago de esta manera.

Su salud se deterioró, presentando cuadros de ansiedad; la violencia, el hostigamiento y el acoso continuaron.

Son mujeres como éstas, que a lo largo de los años han tenido el valor de postularse, ganar un puesto de representación popular, de gobierno o para impartir justicia, que han vivido y denunciado la violencia política que se ejerce en su contra, las que han permitido que, desde los organismos internacionales de derechos humanos de las mujeres, la academia, los tribunales, los institutos electorales, los congresos, las organizaciones y redes de mujeres, se tome conciencia de la magnitud del problema, dando lugar a nuevos marcos de referencia, nuevos significados para interpretar y resolver la violencia machista en la política.

No obstante que a lo largo de 12 años se habían presentado múltiples iniciativas en el Congreso General para enfrentar la violencia contra las mujeres en el ámbito político, las resistencias prevalecían y si no hay delito pues no hay castigo.

Por lo que, las autoridades se dieron a la tarea de diseñar en 2015, el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, a partir de la jurisprudencia y los criterios emitidos en las sentencias de la SCJN, de los tribunales electorales, así como los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, suscritos por el Estado mexicano, convirtiéndose en un valioso instrumento en el que las mujeres encontrarían el sustento de sus denuncias y que permitió a las autoridades atender con mayor efectividad las denuncias presentadas.

Si las mujeres deseamos alcanzar derechos plenos y cambiar la vida, no tenemos otra opción que enredarnos unas con otras, superar diferencias, eliminar la desconfianza, sumando los esfuerzos de todas.

Así fue que en diciembre de 2019, las diputadas de “la legislatura de la paridad” y con posterioridad las senadoras, en alianza con organizaciones como Mujeres en Plural, lograron el consenso de todas las fracciones parlamentarias para aprobar una serie de reformas y adiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de violencia política contra las mujeres y paridad de género, que finalmente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 2020.

En dicha reforma se adiciona un capítulo de la violencia política como supuesto particular, como una modalidad de la violencia que viven las mujeres, articulando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia al ejercicio de los derechos políticos y electorales.

Se adopta en la legislación general una definición clara y exhaustiva en cuanto a las conductas que constituyen la violencia política contra las mujeres en razón de género, el propósito que puede perseguir, así como el resultado que puede generar, el ámbito donde puede ocurrir, el daño individual o colectivo, los derechos que protege, así como los sujetos que pueden incurrir de manera individual y colectiva.

Definiendo la violencia política contra las mujeres en razón de género como:

“toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.”

De igual forma, se enumeran las conductas ilícitas que constituyen violencia política contra las mujeres y que serán sancionadas de acuerdo a lo que se establece en la legislación electoral, penal y de responsabilidades administrativas:

- ***Incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales que reconocen los derechos políticos de las mujeres;***
- ***Restringir o anular el derecho al voto libre y secreto de las mujeres, u obstaculizar sus derechos de asociación y afiliación a todo tipo de organizaciones políticas y civiles, en razón de género;***

- *Ocultar información, omitir convocatorias para el registro de candidaturas o para cualquier otra actividad que implique toma de decisiones en el desarrollo de sus funciones y actividades;*
- *Proporcionar a las mujeres que aspiran u ocupan un cargo de elección popular u ocupan un cargo de elección popular información falsa o incompleta, o imprecisa induzca al incorrecto ejercicio de sus atribuciones;*
- *Proporcionar información incompleta o datos falsos a las autoridades administrativas, o jurisdiccionales, con la finalidad de menoscabar los derechos políticos de las mujeres y la garantía del debido proceso;*
- *Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;*
- *Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;*
- *Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia al cargo para el que fue electa o designada;*
- *Impedir, por cualquier medio, que las mujeres electas o designadas a cualquier puesto o encargo público tomen protesta de su encargo, asistan a las sesiones ordinarias o extraordinarias o a cualquier otra actividad que implique la toma de decisiones y el ejercicio del cargo, impidiendo o suprimiendo su derecho a voz y voto;*
- *Restringir los derechos políticos de las mujeres con base a la aplicación de tradiciones, costumbres o sistemas normativos internos o propios, que sean violatorios de los derechos humanos;*
- *Imponer, con base en estereotipos de género, la realización de actividades distintas a las atribuciones propias de la representación política, cargo o función;*
- *Discriminar a la mujer en el ejercicio de sus derechos políticos por encontrarse en estado de embarazo, parto, puerperio, o impedir o restringir su reincorporación al cargo tras hacer uso de la licencia de maternidad o de cualquier otra licencia contemplada en la normatividad;*
- *Ejercer violencia física, sexual, simbólica, psicológica, económica o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos;*
- *Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo que ocupe la mujer, incluido el pago de salarios, dietas u otras prestaciones asociadas al ejercicio del cargo, en condiciones de igualdad;*
- *Obligar a una mujer, mediante fuerza, presión o intimidación, a suscribir documentos o avalar decisiones contrarias a su voluntad o a la ley;*
- *Obstaculizar o impedir el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos;*
- *Limitar o negar arbitrariamente el uso de cualquier recurso o atribución inherente al cargo político que ocupa la mujer, impidiendo el ejercicio del cargo en condiciones de igualdad;*
- *Imponer sanciones injustificadas o abusivas, impidiendo o restringiendo el ejercicio de sus derechos políticos en condiciones de igualdad, o*
- *Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres en el ejercicio de un cargo político, público, de poder o de decisión, que afecte sus derechos políticos electorales. La violencia política contra las mujeres en razón de género se sancionará en los términos establecidos en la legislación electoral, penal y de responsabilidades Administrativas.*

Los partidos son entidades de interés público de acuerdo a nuestra Constitución, eso nos legitima a las mujeres para interpelarlos, siendo militantes o no, para analizar su actuación con relación a la paridad, a la violencia política en contra de las mujeres por razones de género, ya que la búsqueda del interés público, su protección y promoción,

supone tomar en cuenta los intereses de toda la sociedad, y las mujeres constituimos más de la mitad de la población. Interpelemos a los partidos y a los políticos, convencidas de que nos asiste el derecho a participar políticamente en igualdad de oportunidades y a exigir que los partidos, la política, el desempeño de los cargos públicos, sean espacios libres de violencia para las mujeres.

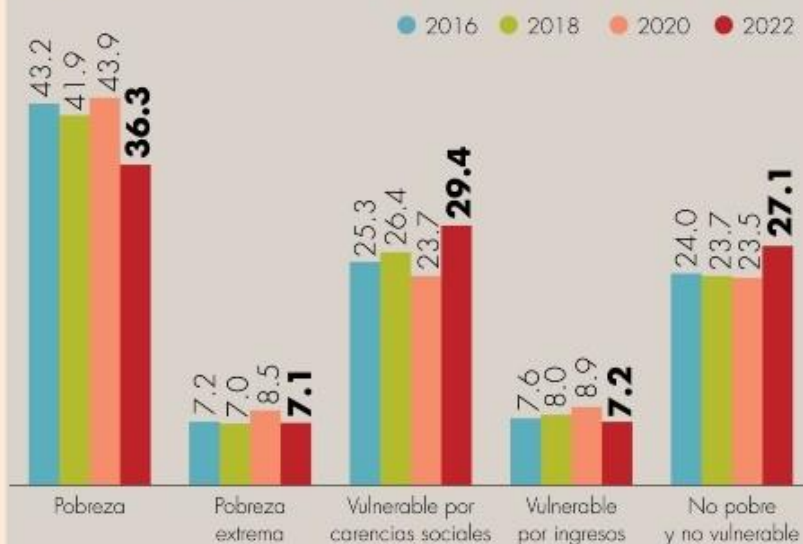
Estado y sociedad tenemos que asumir la responsabilidad sobre la construcción social de la violencia, se pueden cambiar creencias, actitudes, democratizar las instituciones; las relaciones; los estereotipos sobre lo que significa ser hombre y mujer están directamente relacionados con el aprendizaje cultural y nuestros procesos de socialización. La violencia se aprende, la igualdad también.

Salen de la pobreza 5.4 millones

Sube vulnerabilidad por carencias sociales

Para medir la pobreza en México, se consideran diferentes indicadores de carencia, como el educativo, el de acceso a la salud, a la alimentación nutritiva, calidad de vivienda y el acceso a servicios básicos en ella.

Distribución del porcentaje de la población por indicadores de pobreza, vulnerabilidad y no vulnerabilidad



Indicadores de carencia social | Población, %

- Rezago Educativo
- Carencia por acceso a los servicios de salud
- Carencia por acceso a la seguridad social
- Carencia por calidad y espacios de la vivienda
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad



FUENTE: CONEVAL

EL ECONOMISTA

Desde 2016 subió en 400,000 casos las personas que carecen de alimentos suficientes. El Coneval resaltó el efecto benéfico que han tenido las transferencias económicas de los programas sociales en el país para atacar a la pobreza.

Entre el 2016 y 2022, cerca 5.4 millones de personas salieron de la pobreza en México, es decir, de los 52.2 millones que presentaban carencias económicas y sociales en 2016, se redujo a 46.8 millones para 2022, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

A su vez, las cifras del Coneval indican que la población en situación de pobreza extrema también aumentó en el mismo lapso de 8.7 a 9.1 millones, es decir, hubo un alza 400,000 personas que no tenían los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades de alimento.

En tanto, la población que presenta al menos tres carencias sociales fue, entre 2016 y 2020, de 82.7 a 84.7 millones de personas.

Asimismo, para el cierre de 2022, había, al menos, 37.7 millones de personas con pobreza moderada.

En general, los datos del Coneval indican que, en 2022, aproximadamente 36 de cada 100 personas en México presentaban al menos una carencia social y tenían un ingreso mensual insuficiente para adquirir alimentos, bienes y servicios necesarios (valor de las canastas alimentaria más no alimentaria).

Por grupo poblacional

Es de resaltar que al igual que años anteriores, es la población indígena la que más sufre pobreza. Los datos detallan que, en 2022, 65.2% de los indígenas está en situación de pobreza.

En tanto, 41.2% de las personas con discapacidad también presenta algún nivel de pobreza. Mientras que gran parte de la población infantil y menor de edad sufre carencias; 48.1% de los niños menores de 5 años; 47% de la población de entre 6 y 11 años y 42% de las personas de entre 12 y 17 años son pobres.

Se indicó que el año pasado aproximadamente 43 de cada 100 personas en México no contaban con los recursos suficientes para adquirir servicios básicos, esto quiere decir que en las zonas urbanas, las personas contaban con un ingreso inferior a 4,158.35 pesos mensuales, mientras que en las zonas rurales fue de tan sólo 2,970.76 pesos mensuales.

En cuanto al porcentaje de la población con un ingreso inferior a la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), es decir, que no pueden adquirir el valor monetario de la canasta alimentaria, pasó de 14.9% a 12.1% entre 2016 y 2022.

Efectos de programas sociales

En este sentido, el Coneval resaltó el efecto que han tenido las transferencias económicas de los programas sociales.

Los datos señalan que de no haber recibido algún apoyo económico por parte del gobierno en 2022, el porcentaje de la población en situación de pobreza pasaría de 36.3% a más de 39%, es decir, de 46.8 millones a más de 50.3 millones de mexicanos con carencias.

Mientras que en el ámbito de pobreza extrema, el porcentaje poblacional se incrementaría de 7.1% a 8.9%, lo que se traduce en un alza de 9.1 millones a 11.5 millones de mexicanos extremadamente pobres.

Con el fin de seguir mejorando y que cada vez sean menos los mexicanos que padezcan por servicios y alimentos, el Coneval recomendó mejorar la progresividad de las transferencias públicas y programas sociales.

Y, en particular, asegurar la inclusión de las personas en situación de pobreza extrema, con especial atención a la población sin seguridad social y aquellos de menores ingresos.

**Población
con ingreso
inferior a
la línea de
pobreza por
ingresos | %**

50.8

2016

49.9

2018

52.8

2020

43.5

2022

FUENTE: CONEVAL
 EL ECONOMISTA



Empleo femenino digno, mecanismo esencial para combatir la violencia de género



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Blanca Juárez](#)

Miércoles 09 de Agosto de 2023 - 08:03

La autonomía económica es indispensable para que las mujeres salgan de círculos de violencia. Por eso es importante que las empresas ofrezcan trabajos formales, con salarios dignos y ambientes laborales saludables.

Cuando **las mujeres** disponen de ingresos propios, tienen más **capacidad de decisión y control** sobre sus vidas, lo cual impacta directamente a su familia, a la sociedad y a su entorno laboral, explica Dolores Blancas, presidenta de la asociación Casa Gaviota, ante un grupo de representantes empresariales.

La activista y superviviente de violencia doméstica fue convocada por Adecco, una compañía internacional de capital humano, a la presentación de *Together for inclusion*, un **programa de empleabilidad para mujeres** en condiciones de vulnerabilidad en el que ambas organizaciones participan.

Vía remota, Dolores Blancas intenta explicar a las pantallas apagadas la magnitud del problema y **la corresponsabilidad de las empresas**: en México, cada día se cometen 11 feminicidios, “11 mujeres que son asesinadas por el simple hecho de ser mujeres. Lo cual quiere decir que tenemos en nuestra sociedad, mínimo, a 11 hombres asesinos de mujeres diariamente”.

Y continúa: “El **70% de las mujeres** de 15 años en adelante ha sufrido al menos un incidente de violencia de género en su vida. En promedio, empezamos a ser acosadas desde los seis años de edad. Pero apenas el 2% de los casos de violencia sexual es denunciado”.

¿Qué tiene que ver todo esto con las empresas y los trabajos que éstas ofrecen? **Los empleos dignos** son un “mecanismo para lograr libertad en las decisiones personales” y salir de situaciones de violencia”, apunta la activista.

“Tenemos que corresponsabilizarnos para que estas violencias acaben, porque esto nos afecta a toda la población”.

¿Cómo funciona el programa?

Together for inclusion es un programa “cuyo objetivo es promover la empleabilidad de **personas en situación vulnerable**”, explicó Erika de la Barrera Jiménez, gerente de Responsabilidad Social de Adecco.

“Tiene una perspectiva de ganar-ganar para todas las partes interesadas. Las empresas que se sumen a la iniciativa obtendrán capacitación gratuita sobre **diversidad e inclusión**” y las mujeres podrán tener un empleo formal en dichas compañías. La contratación de este talento es otro beneficio para las organizaciones.

El programa consiste en una estrategia de capacitación y sensibilización al sector empresarial de todo tamaño o giro que “impulsar **la inclusión laboral** de grupos vulnerables”.

Las empresas que quieran formar parte del programa se deben comprometer “a contratar a al menos una persona del grupo vulnerable con el que estamos trabajando durante el año”. Las compañías interesadas deben registrarse en **la página del proyecto**, proporcionar el contacto de alguna persona encargada y su contacto profesional.

Como segundo paso se inscriben las vacantes laborales disponibles; posteriormente recibirán capacitación. “Queremos promover organizaciones que ofrezcan **empleos dignos a mujeres** en situación de violencia”, señaló Erika de la Barrera.

En este nuevo ciclo del programa, Adecco proporcionará capacitaciones cada tres meses para grupos de entre 10 y 20 empresas. “De tal manera que durante cada año, tendremos un ciclo de **cuatro generaciones de empresas** que recibirán capacitación gratuita”.

También las mujeres en búsqueda de trabajo recibirán capacitación en temas como **habilidades blandas**. Las vacantes que ofrezcan las empresas serán promovidas por Casa Gaviota, “pues es quien tiene contacto directo con el grupo a quien esta iniciativa quiere llegar: mujeres en situación de violencia”, explicó la funcionaria de Adecco.

Huir de la violencia para encontrar... ¿más violencia?

“La **autonomía económica** es indispensable para que las mujeres caminen hacia la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres. Por eso convocamos a las empresas a esta iniciativa”, dijo Dolores Blancas y agregó: “Las mujeres que trabajan tienen mayores oportunidades de vivir una vida en paz”

Sin embargo, si gracias a los ingresos laborales que obtienen pueden escapar de ambientes familiares violentos, pero se encuentran con otras formas de **violencia en los centros de trabajo**, el avance no es real.

Por eso es importante que las empresas reciban capacitación para transformarse en **espacios seguros y libres de violencia** para todas las personas, especialmente para aquellas que intentan salir de esos ambientes.

Las mujeres conformamos más de la mitad de la población en México, “pero menos de la mitad de nosotras tiene **participación en el ámbito laboral**. Y de ellas, la mayoría tiene trabajos informales, de medio tiempo para cuidar de sus hijos y donde no aprovechan sus capacidades”.

Ante este contexto, la activista conminó a las empresas a ofrecer **vacantes de empleo dignas**, con salarios justos. “Podemos estar seguros de que, cuando las mujeres logran salir de la violencia, rompen ese ciclo generacional y esto impacta positivamente a toda la sociedad”, apuntó.